

# Audiencia Pública N° 101

## DISCURSO DE CIERRE

Argentina unida



## Lic. Federico Bernal

Presidente de la Audiencia Pública N° 101  
Interventor del Ente Nacional Regulador del Gas

18 de marzo de 2021

## AUDIENCIA PÚBLICA N° 101

---

Lic. Federico Bernal

Antes de compartir unas reflexiones y propuestas finales, y por la excepcional labor realizada durante esta Audiencia Pública y que la hizo posible, perfecta desde su producción, locución, organización, etcétera, quiero pasar a agradecer a las siguientes personas: en el equipo de producción, Juan Cotter, Martín Aspiazu, María Gandione, Lucas Martínez; en la locución, las locutoras Carolina Taliberti y Soledad Peralta; en las acreditaciones, Fátima Maturo, Gastón Fernández y Micaela Lorenzo que además forman parte del Ente Nacional Regulador del Gas; en la fotografía, la fotógrafa Candela Herrera; Secretaría de Audiencia, la doctora Carolina Guerra Bianciotti, doctor Pablo Taboada y la doctora María José Giménez, también del ENARGAS; taquígrafos, taquígrafas, Teresa Morales y Jorge Morales; en la producción general, Anabel Messina, Darío Echazú, Gabriel Jofré, María Teresa Pittorino Díaz y Ramiro Pigliapoco, también del ENARGAS, muchísimas gracias a todas y todos.

Hemos escuchado atentamente las exposiciones de todas y todos en esta audiencia, las que serán analizadas y valoradas en la oportunidad correspondiente, porque no solo es lo que establece la normativa, sino lo que se merecen. Y por qué se lo merecen. Porque el servicio público de gas por redes es un derecho social, consagrado por nuestra Carta Magna, garantía para la realización de derechos humanos de jerarquía constitucional.

Quiero entonces cerrar esta Audiencia Pública 101 anunciando que habré de incorporar al reglamento de audiencias públicas del ENARGAS, la figura de los defensores y defensoras oficiales de usuarios y usuarias, como agentes ad hoc, de estas audiencias.

Esta iniciativa es una de las muchas que he instruido se estudien, conforme la modalidad que corresponda, a los efectos de reformar el reglamento de audiencias públicas del ENARGAS en lo relacionado a la estructura y dinámica de la audiencia pública.

A media mañana, escuchamos a Claudia, ama de casa de Mendoza y madre de dos chicos con discapacidad.

Compartió con nosotros y nosotras, durante su exposición, su problema puntual con el servicio público de gas por redes. Interactuó con ella e instruí a la Gerencia de Protección del Usuario y la Usuaria y a la Gerencia de Delegaciones, a analizar el problema para resolvérselo en tiempo y forma.

Lo ocurrido con Claudia me llevó a la idea de realizar, periódicamente, contactos directos por medios informáticos, entre los gerentes y las gerentas del ENARGAS, y por supuesto quien les habla, con los usuarios y las usuarias, actuales y potenciales. Aclaro: contacto diario con usuarios y usuarias no solo tenemos, sino que fue esta Intervención

-en línea con el pedido del Presidente de la Nación de poner a la Argentina de pie y de tener tarifas justas, razonables y asequibles- la que creo por primera vez en la historia del ente Comisiones de Usuarios y Usuarias más allá de la que siempre existió, para que exista siempre una mesa permanente de trabajo para aquellos sectores y conjuntos de usuarios y usuarias que más lo necesiten.

En fin, trabajaremos en cristalizar una idea, en definitiva, que perfeccionará -desde lo humano, lo regulatorio y lo tecnológico- nuestro vínculo ya de por sí estrecho y diario con los usuarios y las usuarias de todo el país, de las 23 provincias y las 24 jurisdicciones. Escucharlos en vivo y en directo, responderles sus inquietudes y resolverles sus problemas. Todos los meses, reitero en vivo y en directo, con el pueblo argentino adentro, porque el objetivo fundamental del ENARGAS -en línea con lo instruido por el Presidente de la Nación de poner a la Argentina de pie y reconstruirla de la pandemia COVID y la pandemia neoliberal- el objetivo fundamental del ENARGAS es velar por los derechos de los usuarios y las usuarias del servicio público de gas por redes.

Dicho ello, siendo las 13:09 horas del jueves 18 de marzo de 2021 no habiendo más expositores ni interesados en participar, la PRESIDENCIA declara el CIERRE de la AUDIENCIA PÚBLICA N° 101. CONSTE en ACTA.

---